

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.223/14

### AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE LA VEGA DEL ALBERCHE

#### EDICTO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 22 de octubre de 2014, ha aprobado, inicialmente, el expediente de modificación de créditos nº 2/2014 mediante Suplemento de Créditos financiado con cargo al remanente de tesorería para gastos generales, dentro del Presupuesto Municipal de 2014.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.1, por remisión del 177.2, del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el expediente se somete a exposición pública por plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, a fin de que los interesados puedan examinarlo y presentar en su caso las reclamaciones que estimen oportunas, ante el Pleno de este Ayuntamiento.

En el supuesto de que durante dicho plazo, no se produjeran reclamaciones, de conformidad con lo previsto en el art. 169 del predicho R.D.L., se considerará, definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

San Martín de la Vega del Alberche, a 4 de noviembre de 2014.

El Alcalde, *Florentino Hernández García*.